



Universidad
de Navarra

XLII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación

Hacia una teoría de la educación transformadora

Pamplona, del 19 al 21 de mayo de 2024
Universidad de Navarra

OTRA EDUCACIÓN ES POSIBLE ¿UTOPIA O REALIDAD?

(Ponencia 2: Las transformaciones educativas en perspectiva
política y social)

Yasmina Álvarez-González
Universidad de La Laguna

1. DEBATIENDO ALGUNAS CUESTIONES

La educación en nuestro país suele ser la señalada cuando existen problemas de casi cualquier índole (económicos, sociales, políticos, ...), quizás es por ello, que ha sufrido grandes y pequeños cambios a lo largo de las últimas décadas, sin embargo, si algo la caracteriza es precisamente eso, los cambios legislativos que siempre parecen estar en mente de los diferentes partidos que gobiernan. Desde la instauración de la democracia, España ha tenido varias leyes educativas,

Concretamente, durante la democracia hemos visto aparecer siete leyes orgánicas (...) a las que debe sumarse la (...) ley orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), publicada en diciembre de 2013 y convertida en la octava ley escolar; por otra parte, hay que contabilizar además tres leyes de reforma universitaria, sin olvidar que en la legislatura del Partido Popular (PP), transcurrida entre 2011 y 2015, se amagó con una nueva ley de reforma de la Universidad que factores probablemente internos aconsejaron aplazarla para otra posible legislatura. De haberse promulgado una nueva ley universitaria, habríamos llegado a tener doce leyes orgánicas de educación en un periodo que, desde el punto de vista histórico, podemos calificar de breve, esto es, el que se abre en 1975 con el tránsito de la dictadura de Franco a un régimen de democracia representativa y se cierra, por el momento, en 2015 (Puelles Benítez, 2016, pp. 16-17).

Como se puede comprobar, la promulgación de leyes educativas no parece un problema en sí mismo (me refiero a la capacidad de realización) o quizás sí, porque si es necesario tanto cambio legislativo es que se está fallando en otras cuestiones. Por ejemplo, qué enfoque queremos dar a la educación es una cuestión que siempre se está discutiendo por todas las partes implicadas (profesionales, familias, políticas) y algunas cuestiones están siempre sobre la mesa: igualdad,

equidad, educación emocional, educación para la ciudadanía, excelencia... son cuestiones que aparecen en los debates educativos previos a las leyes. El problema quizás está en los valores e ideología que impregnan las leyes educativas, que obviamente se corresponden con el partido político que las promulga. Sería muy importante que las leyes educativas contaran con un consenso general o una mayoría que las apoye, ya que, si esto no se produce, lo que suele ocurrir es que la ley permanece vigente el mismo tiempo que el partido que la promulgó está en el gobierno. No logrando tener leyes educativas que sobrevivan a sus creadores.

Aunque los cambios expuestos hasta ahora eran deseados, ya sea por unos u otros, no se puede obviar que en ocasiones la educación debe modificarse para acompañarse a la realidad, en ocasiones, esto sucede sin previo aviso y la reciente pandemia de COVID-19 nos enseñó cuán rápido pueden variar las cosas. El aprendizaje a distancia fue la solución que se articuló como respuesta a la pandemia, pero se debe tener en cuenta que no todas las personas tienen a su disposición el equipo informático necesario para recibir las clases, ni la conexión a internet...aunque como beneficio tiene la posibilidad de la asincronía entre el profesorado y el alumnado. Sin embargo, debido a la rapidez del cambio lo que se hizo fue trasladar la docencia presencial al mundo online, en ocasiones, sin una adaptación real a la docencia virtual.

Y es aquí donde se puede poner el énfasis o la duda acerca de cómo debe ser la educación, ya que siempre habrá retos a los que responder, una cuestión debatida en diferentes foros es si la educación debe estar siempre en la vanguardia de la innovación o debe tener actuaciones más pausadas acerca de cómo se debe enseñar y aprender.

Para comenzar con el debate de la innovación en educación, lo primero que se debe hacer es definir qué es innovar. Según la Real Academia Española (RAE) es “mudar o alterar algo, introduciendo novedades” (2024). La innovación no debería ocurrir sin un fin, y este suele ser la transformación de la realidad y en último término, tiene como finalidad que se produzca una mejora.

La cuestión es introducir procesos innovadores que vayan asentando prácticas que supongan una mejora de la calidad de lo que se está haciendo. Esta idea del afianzamiento y consolidación de los procesos iniciados suele exigir un cierto tiempo (que las cosas se vayan sedimentando, que tanto las personas participantes como las instituciones vayan “aprendiendo” a gestionar y sacar el máximo partido a las innovaciones) y entra en contradicción con la obsesión por cambiar por estar haciendo siempre cosas distintas (Zabalza, 2003-2004, p.117).

Es decir, que el afán que se tiene ahora mismo por estar realizando innovaciones en cada momento tampoco es positivo. Porque para que se produzca una transformación real, lo primero que se debería analizar qué estamos haciendo actualmente (bien o mal) y para eso se necesita tiempo, que normalmente escasea y que ni siquiera parecen tomarse los técnicos y profesionales que diseñan las reformas educativas. Pero no se debe olvidar, que para hablar de una innovación que afectará a todo el sistema educativo o a una de sus partes debería existir un consenso básico acerca de qué queremos cambiar/mejorar, cómo se deberían de llevar a cabo dichas acciones, a quién implicaría, etc. pero como ya se pudo comprobar al principio con las diferentes leyes educativas, esta tarea parece que sería muy complicada.

Uno de los medios más eficaces para que las cosas no cambien nunca por dentro es renovarlas —o removerlas— constantemente por fuera. Por eso —decía mi maestro—

los originales ahorcarían si pudieran a los novedosos, y los novedosos apedrean cuando pueden sañudamente a los originales (Machado, s.f., p.101).

También se puede entender, como en la cita previa, que tantos cambios educativos responden a la necesidad de remover todo, pero con la idea de que lo sustancial no cambie, y que de paso los/as profesionales implicados que demandaban un cambio real, permanezcan entretenidos intentando conocer y cumplir la nueva normativa (normalmente más burocrática y tediosa, aunque sea sólo por novedosa).

Esto no es algo nuevo si se nombra a la Universidad, ya desde la reforma de Bolonia se comentaba que la alta burocracia junto con otros factores, en este caso económicos, perjudicarían la implementación de ésta (Aunión, 2011).

Como profesionales de la educación, la docencia no debe ser el último peldaño de nuestra carrera profesional, sino que debemos valorarla y defenderla con la calidad que debe tener, posiblemente, con diferentes modelos metodológicos según las características del alumnado y de la asignatura que se deba impartir, pero con el tiempo de poder desarrollarla satisfactoriamente. Como es conocido a los docentes universitarios se les exige una trilogía (docencia, investigación y gestión) a la que se le han ido sumando una menor financiación o mayor ratio de alumnado por aula lo que está suponiendo posiblemente un crecimiento del estrés laboral (Garcés et al., 2023).

Sirvan estas líneas, no para desmotivarnos, sino para tener un espacio para reflexionar acerca de la labor que tenemos por delante, y quizás y más necesario, acerca del futuro de la profesión con sus luces y sus sombras. Casi nunca se tiene el tiempo necesario para reflexionar hacia dónde queremos ir.

Bibliografía:

- Aunión, J. A. (17 de julio de 2011). Recortes y burocracia lastran Bolonia. *El País*. https://elpais.com/diario/2011/07/17/sociedad/1310853602_850215.html
- Garcés-Delgado, Y., García-Álvarez, E., López-Aguilar, D. y Álvarez-Pérez, P. R. (2023). Incidencia del género en el estrés laboral y burnout del profesorado universitario. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 21(3), 41-60. <https://doi.org/10.15366/reice2023.21.3.003>
- Machado, A. (s.f.). *Juan de Mairena*. Fundación Carlos Slim.
- Puelles Benítez, Manuel de. (2016). Reflexiones sobre cuarenta años de educación en España o la irresistible seducción de las leyes. *Historia y Memoria de la Educación*, 3, 15-44.
- Real Academia Española. (2024). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/innovar>
- Zabalza, M. A. (2003-2004). Innovación en la Enseñanza Universitaria. *Contextos Educativos*, 6-7, 113-136.